

Protocolo de Implantación y Evaluación de Eventos Culturales y Festivos

Carta específica de Eventos Culturales y Festivos de la Marca de Calidad Territorial PONIENTE GRANADINO CALIDAD RURAL

ED	DESCRIPCIÓN	FECHA APROBACIÓN JUNTA DIRECTIVA
01	Entrada en vigor del documento	Junio 2022



ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN

AVE FÉNIX DE LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL
SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. INDICADORES DE CALIDAD DE EVENTOS CULTURALES Y FESTIVOS.....	5

1. INTRODUCCIÓN

La presente Carta Especifica de Eventos Culturales y Festivos del territorio del Poniente Granadino tiene por objeto definir los requisitos que han de cumplir las entidades y organizaciones solicitantes, para poder usar la Marca de Calidad Territorial “Poniente Granadino Calidad Rural”.

Pueden ser certificadas con la Marca de Calidad Territorial “Poniente Granadino Calidad Rural” las entidades y organizaciones que tengan su domicilio social en el espacio geográfico, definido en la Carta General. También pueden ser certificadas las entidades que, no teniendo domicilio social en el territorio, sin embargo, gestione el evento realizado en el territorio si esta solicitud es aprobada por el Comité de Gestión y Control.

Este protocolo tiene como objetivo disponer de una buena guía y herramienta de trabajo, definida mediante indicadores que desarrollan los estándares de calidad exigidos por el Comité de Gestión y Control de la Marca de Calidad Territorial.

Son normas básicas, mínimas, que pueden ser mejoradas en el quehacer diario por nuestra permanente inquietud de superación y adaptación a los cambios, buscando, siempre, lo mejor para las entidades y organizaciones certificadas, sus usuarios/as y el territorio.

Todos los indicadores se han definido con el fin único de cumplir los objetivos planteados por la Marca de Calidad Territorial para este sector. Dichos objetivos son:

- Fomentar los Eventos Culturales y Festivos sostenibles en el territorio.
- Facilitar la información y formación.

- Facilitar una red de colaboración entre las empresas y entidades que ostentan la Marca.

Sera de aplicación además de los contenidos en este documento, los requisitos transversales de Responsabilidad Social Empresarial Corporativa.

Cuando la organización o entidad haya obtenido algún tipo de certificación por parte de la Administración competente o entidad de certificación acreditada que determine el cumplimiento de la legislación correspondiente; con la comprobación de este extremo, será suficiente para asegurar que se llevan a cabo los indicadores.

2. INDICADORES DE CALIDAD DE EVENTOS CULTURALES Y FESTIVOS

Además de cumplir con los indicadores que la normativa de aplicación exige, las empresas o entidades certificadas deberán además cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- Deben ser eventos de larga tradición histórica en el Territorio, o si son relativamente nuevos con algún vínculo como su historia, el paisaje, el entorno, etc. En el caso de fiestas religiosas, pueden llevar la marca para su imagen global, pero no la parte que es eucarística. También se podrán incluir las fiestas romeras, fiestas participativas, vistosas, ligadas a la gastronomía, etc.
- El desarrollo del evento no puede significar, en modo alguno, una agresión medioambiental, deteriorando el entorno, (a tener en cuenta desde el propio diseño del evento).
- Deben ser eventos o manifestaciones de carácter fijo, que se realice cada cierto período de tiempo, en la misma fecha o época del año, y se conviertan en hitos o referencias del Territorio. Si es un evento aislado y puntual, no debe llevar la Marca.
- El evento no debe ser portador de valores contrarios a la calidad social (sexista, machista, racista, xenófobo, discriminatorio con algún tipo de colectivo, etc.)
- Presencia, información en Internet (Redes Sociales, Web, etc.)
- El evento, en el caso de ser de iniciativa pública, debe contar en su organización y/o gestión con algún tipo de participación social (vecinas y vecinos, colaboraciones establecidas, asociaciones temáticas, etc.)
- Además, las personas más directamente relacionadas con la organización y gestión del evento deberán recibir información/formación sobre la Marca y, sobre aquellos aspectos que directamente les afecte (carta específica), y sobre todo aquello que les refuerce la profesionalidad, aunque sea una actividad voluntaria, o informal.